

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

3613 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. M.^a Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de VIESGO ENERGÍA, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 29 enero de 2016 y figura registrado con el número 1/222/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 2 de febrero de 2016.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004491-1